

Dec. No. 2071, que encarga al Dr. Pedro Padilla Tonos, de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

G. O. No. 9547, del 8 de enero de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2071

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El doctor Pedro Padilla Tonos, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda encargado de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, mientras dure la ausencia en el exterior del titular.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2072, que nombra al Secretario de Estado de Finanzas, al Secretario de Estado de Turismo y al Director General de Aduanas en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria Dominicana.

G. O. No. 9547, del 8 de enero de 1981

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2072

VISTO el artículo 7 de la Ley No. 70, de fecha 17 de diciembre de 1970, que crea la Autoridad Portuaria Dominicana, modificada por la Ley No. 169, de fecha 19 de mayo de 1975;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Secretario de Estado de Finanzas, el Secretario de Estado de Turismo y el Director General de Aduanas, quedan designados representantes del Poder Ejecutivo en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria Dominicana.

Art. 2.— Queda derogado el Decreto No. 446, de fecha 30 de noviembre de 1978.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de noviembre del año mil novecientos ochenta; años 1370. de la Independencia y 1180. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Dec. No. 2073, que declara el 14 de noviembre de cada año como Día de la Secretaría de Estado de Finanzas.

G. O. No. 9547, del 8 de enero de 1981

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 2073

CONSIDERANDO que la Secretaría de Estado de Finanzas, cuya creación se hizo efectiva el día 14 de noviembre del 1844, fue obra del primer Gobierno surgido con la fundación de la República Dominicana, y como organismo del Estado ha tenido a su cargo desde entonces, velar por la administración de los intereses financieros de la Nación, y en tal sentido, su funcionamiento a través del tiempo se ha traducido en innumerables beneficios para el país, lo que hace merecedores de un estímulo a todos los miembros de su personal;